



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __114__ /

DALCAHUE, 06 de diciembre de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 93 de fecha 06 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue y la Srta. Daniela Vargas Lopez.

2° Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 06 de diciembre de 2017 a la Srta. Daniela Vargas López RUT.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	555,00 puntos
EXPERIENCIA (3 BIENIOS)	1.599,99 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	2.154,99 puntos (nivel 13)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

Y ARCHIVO.

S. Schick

SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

J. H. Seron

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue